



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL-Nº0114-2025-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 06 MAYO 2025

VISTO:

El Oficio Nº 0116 -2025-GRA/GG-OSRC-D, de fecha 25 abril 2025, recurrido por el Director de la Unidad Operativa: **401270 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL CANGALLO**, sobre acreditación de responsables para el manejo de las cuentas bancarias.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401270 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL CANGALLO**, el Ing. **PALOMINO DONGO EDWIN**, quien se desempeña en el cargo de Director del programa Sectorial I hará las veces de Administrador.

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería.

SE RESUELVE:

Artículo Único. - Aprobar el reporte "Anexo de Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha **22/04/2025**; que detalla a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Operativa: **401270 REGION AYACUCHO – OFICINA SUB REGIONAL CANGALLO**, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

JUSTO CHÁVEZ GUILLEN
Director Regional de Administración

ANEXO A LA RESOLUCIÓN N°

ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO :444 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO
EJECUTORA :001 REG. AYACUCHO - OFICINA SUBREG. DE CANGALLO [401270]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	28297995	PALOMINO	DONGO	EDWIN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL I	VERIFICADO
01	28443955	BELLIDO	PALACIOS	REYNALDA	SUPLENTE	OTROS CARGOS	RESPONSABLE DE PATRIMONIO	APROBADO
01	28269246	SUAREZ	CARRASCO	CARLOS	TITULAR	TESORERO	TECNICO ADMINISTRATIVO	APROBADO

GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

JUSTO CHAVEZ GNILLEN
Director Regional de Administración

Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

900164038
Ani